Magangué, Bolívar, 05 de mayo de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR
Supervisor Contrato No. 689-2026
Magangué – Bolívar

Asunto: Aceptación de solicitud de adición contractual – Contrato No. 689-2026 derivado del proceso SAMC-001-2026

Cordial saludo,

En atención al oficio mediante el cual la supervisión del Contrato No. 689-2026 derivado del proceso SAMC-001-2026 notifica la necesidad de realizar una adición en valor al contrato mencionado, me permito manifestar, en calidad de representante legal de SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T., identificada con NIT No. 900383094-1, nuestra aceptación expresa frente a la solicitud presentada por la Administración Municipal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el desarrollo de las actividades contractuales se evidenció un incremento en los requerimientos logísticos y operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos electorales adelantados en el Municipio de Magangué, especialmente en lo relacionado con apoyo operativo, transporte, logística electoral, personal de apoyo y demás actividades complementarias requeridas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y los organismos de coordinación electoral.

En ese sentido, manifestamos nuestra disposición institucional, técnica, operativa y financiera para continuar ejecutando las actividades requeridas por la entidad dentro del marco del objeto contractual inicialmente pactado, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta prestación de los servicios requeridos para el normal desarrollo de las elecciones presidenciales del año 2026.

Así mismo, dejamos constancia que las actividades adicionales requeridas guardan relación directa con el objeto del contrato principal y resultan necesarias para fortalecer la capacidad logística y operativa inicialmente prevista, con el propósito de garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada ejecución contractual.

Por lo anterior, aceptamos la realización de la ADICIÓN No. 01 al Contrato No. 689-2026 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), comprometiéndonos igualmente

a realizar la actualización y ampliación de las garantías contractuales a que haya lugar, conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Atentamente,

HEBERTO ENRIQUE QUIROZ GUZMÁN
Representante Legal
SERVICIOS GENERALES LA CANDELARIA E.A.T.
NIT: 900383094-1